

AUTORIZA PERMISO

DECRETO N° 5165

Sección 1era

LA CISTERNA

21 NOV 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- El reglamento de delegación de facultades y Atribuciones Alcaldicias y declaración de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por la funcionaria municipal que más abajo se individualiza, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de permiso de acuerdo a la Ley N° 20.137/66 (defunción) en las fechas que se señalan:

D E C R E T O:

DESE POR AUTORIZADO, a la funcionaria municipal que a continuación se individualiza, para hacer uso de permiso de acuerdo a la Ley N° 20.137/66 (defunción), en las fechas que se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA
MARIELY SALGADO ESCOFFIER	03	28/10/2013	30/10/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




PATRICIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL




JAIME MARTINEZ CONSTANZO

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"